



DEPARTMENT OF

Education

STATE OF MAINE

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Reglamentos de la Educación Especial Unificada de Maine (MUSER) VII.2.L

ADMINISTRATIVA ESCOLAR) /ESCUELA/CURSO o CLASIFICACIÓN POR CDS (Servicio) :

Edad:

Res de familia:

D:

de discapacidad del aprendizaje: MUSER VII.2L
a un trastorno en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en el uso del lenguaje, escrito o hablado, que se puede manifestar en la habilidad perfecta para leer, escribir, deletrear o para hacer calculaciones matemáticas, incluyendo condiciones de la percepción, lesión cerebral, disfunción cerebral mínima, dislexia y afasia del aprendizaje. Las discapacidades específicas del aprendizaje no incluyen problemas del aprendizaje que son resultado de discapacidades visuales, auditivas o motoras, o retardo mental, o disturbio ambiental, cultural o económica.

cas

SI NO

o en uno o más de los procesos psicológicos básicos, demostrado por?: MUSER

Desviaciones Estandarizadas por debajo de la media por lo menos en una área de psicológico; MUSER VII.2.L.(2)(ii)
Desviación Estandarizada por debajo de la media en 2 o más áreas. MUSER VII.2.L.(2)(ii)

En la memoria de Trabajo, Memoria de Largo Plazo, Memoria de Corto Plazo, Procesamiento Auditivo, Memoria Espacial, Procesamiento Fonológico, Recuperación, velocidad de Procesamiento):

SI NO N/A

En los cursos 4-12, ha obtenido el estudiante un puntaje estandarizado de menos de 1.5 Desviaciones Estandarizadas por debajo de la media por lo menos en la velocidad de funcionamiento cognitivo? MUSER VII.2.L.(2)(iii)

los cursos K-3:
Si se ha contestado "sí", proceda. Si la pregunta 1 se ha contestado "no", el estudiante no califica para un estudiante con discapacidad del aprendizaje. Proceda a "Conclusiones."

los grados 4 – 12:
Si se ha contestado "sí", proceda. Si alguna de las preguntas 1 ó 2 se ha contestado "no," el estudiante se especial como un estudiante con discapacidad del aprendizaje. Proceda a "Conclusiones."

SI NO

¿Logra el estudiante alcanzar los logros adecuados para la edad o cumpliendo los estándares de aprendizaje según el nivel del curso en todas las siguientes áreas, cuando es presentado para el aprendizaje e instrucción adecuadas para la edad del estudiante o para los estándares por el estado según el nivel del curso?

Área(s):

Comunicación oral
Comunicación escrita
Comprensión de lectura

habilidades de fluidez en la lectura
comprensión de lectura
computo matemático
Solución de problemas matemáticos

Si la respuesta a la pregunta 3 es "no", proceda. Si la respuesta a la pregunta 3 es "sí", el estudiante no califica para un estudiante con discapacidad del aprendizaje. Proceda a "Conclusiones".

SI NO N/A

¿Logra el estudiante suficiente progreso para cumplir con los estándares, de nivel aprobados por el estado en una o más áreas identificadas en la pregunta 3, basado en la respuesta del estudiante a intervención científica, basada en MUSER VII.2.L.(2)(c)(II)

¿Se ha identificado un patrón de fortalezas y debilidades en cuanto al rendimiento y logros o estándares para grado aprobados por el estado, o el desarrollo determinado por el equipo del IEP (Programa de Educación Individualizada) de ser una discapacidad es específica para el aprendizaje, usando las MUSER VII.2.L.(2)(II)

preguntas 4a ó 4b son “sí” proceda. De otra manera, el estudiante no califica para educación especial discapacidad del aprendizaje. Proceda a “Conclusiones”.

¿Debido a la falta de instrucción apropiada en lectura o matemáticas?

MUSER

SI NO

Situación, el equipo debe tener en cuenta:

¿Se prestó atención que antes de, o como parte del proceso de remisión, al menor se le suministró instrucción apropiada en los entornos educativos regulares, presentados por personal capacitado; y ¿se utilizó la instrucción apropiada en apoyo a los logros de aprendizaje, basados en datos de repetidas evaluaciones de logros hechas a intervalos razonables, que reflejen el progreso del estudiante, las cuales hayan sido entregadas a los padres del menor.

MUSER VII.2.L.(2)(c)(I)

MUSER

(II)

Si la respuesta a la pregunta 5 es “no”, proceda. Si la respuesta a la pregunta 5 es “sí”, el estudiante no califica para educación especial discapacidad del aprendizaje. Proceda a “Conclusiones”.

¿Se notó algún comportamiento pertinente durante las observaciones y su relación con la funcionalidad académica:

(d)(I)

¿Se observó algún comportamiento dentro del ambiente de aprendizaje (incluyendo el ámbito del aula regular) para documentar el comportamiento y su comportamiento en las áreas de dificultad.

(IV)

¿Se observó algún comportamiento relevante al aprendizaje:

(e)(IV)

SI NO

Especifique:

¿Se observó algún comportamiento del estudiante principalmente el resultado de:

Deficiencia visual, auditiva o motor

(2)(e)(VI)

SI NO

(2)(e)(VI)

SI NO

Deficiencia intelectual

(2)(e)(VI)

SI NO

Deficiencia intelectual, cultural o económica y/o habilidad limitada para el inglés?

(2)(e)(VI)

SI NO

preguntas 8 a-d han sido “no”, proceda. Si cualquier categoría de la pregunta 8 se ha respondido “sí”, proceda a educar al estudiante como un estudiante con discapacidad del aprendizaje. Proceda a

¿Confiables las evaluaciones utilizadas y realizadas por individuos calificados? MUSER SI NO

¿Capacidad del aprendizaje? MUSER VII.2.L.(2)(e)(I) SI NO

¿Refleja la base de la decisión:

pregunta 1 es “sí”, proceda a la pregunta 2. Si la respuesta es “no”, los miembros del equipo deben estar de acuerdo o desacuerdo con esta determinación firmando abajo.

¿Capacidad del aprendizaje, ¿requiere el niño educación especial y servicios relacionados con la discapacidad? MUSER V.2F.(2) SI NO

pregunta 2 es “sí”, el estudiante califica como un niño con una discapacidad bajo las Regulaciones Especiales de Maine. Los miembros del equipo deben certificar su concordancia o desacuerdo

¿Refleja mis conclusiones: MUSER VII.2.L.(2)(e)(ii)

¿Refleja mi conclusión. MUSER VII.2.L.(2)(e)(ii)

en desacuerdo entregaran un informe por separado.

MUSER VII.2.L.(2)(e)(ii)